



En R. o. de 20 de este año se presentó a la
Gobernación el más actual que de Junio pro-
ximo han de quedar realizadas todas las
deudas de las nuevas contrucciones y reformas
del 20. Aniversario de este Reino, sin dudar
que ellos la cobraran de los otros de acuerdo
anterior; y del cumplimiento de dicha de-
cisión

Territorial	20.1.091.	21. Señor don Juan de la Cinta	22. Anterior
Subsidio	18.981.	16. ble todos que cuento con mordazas	23. el ciento ve-
Prov. 1880.	18.232.	17. Motivación p. consequento.	24. Tímea la
Topo. d	18.698.	18. Ya se convulso al: el deber de la Honra	25. Honra. de
Prov. 1881.	10.1459.	19. denia y con una manipulación lo estrem	26. Tímea de
Topo. d	11.008.	20. bin el compromiso engañado en el	27. Tímea de
Prov. 1882.	6.993.	21. a' veces el uso de su ejercitamiento p. laido el appre-	28. Tímea
Topo. d	821.	22. actores baneadurón; el 2º me impide	29. Tímea
Prov. 1883.	11.1281.	23. tener tolerancia alguna por el malvado	30. Tímea
Topo. d	9.281.	24. cubierto; bin q. apuntadant. la puer	31. Tímea
Prov. 1884.	6.168.	25. do otra y es- table q. son acus de la violencia del	32. Tímea
Topo. d.	6.981.	26. tozada hace desaparecer las caídas del	33. Tímea
Consumos	91.989.	27. priduras condonaciones q. le han querido	34. el costo
Yd.	16. 93.94.6.	28. de los pueblos.	35. Tímea
Yd.	147. 91.575.	29. No usaránav. pues q. paduando	36. Tímea

en villa las cantidades q. alarguen u. i. n. i. C. u. s. i. a.
regulan cosa su entrega por completo
entre días 12, 14 y 15. de su proximo. recordando q.
bien llevado, la conservacion del oro q. para el uso
y la reciudad de atender a todos los
términos del servicio en beneficio de los pueblos
mismo. hace necesario, un asunto q. el
cumplimiento de su deber: también avisa
que en caso q. se encuentren de este modo

de plazas faltando solo para la conclusión
del Expediente, la adjudicación: El representante
del trascuento y tales dijo: que las
partidas q. se le pidieron por Sr. y dice pro-
ximo, no las arrendan por estar en terminos
en la Ciudad de Valencia para su apro-
bación; q. si por algun concepto restare alcance
la adjudicación, tiene aprobados como faltos.